

ANECAFYDE PRESENTA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES SU POSICIONAMIENTO SOBRE LA REGULACIÓN PROFESIONAL DE DETERMINADAS PROFESIONES DEL DEPORTE



Ángel Torés (presidente en funciones de Anecafyde) haciendo entrega del posicionamiento en el registro del Consejo Superior de Deportes.

El pasado día 3 de diciembre la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Anecafyde) se comprometió con la invitación del Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Gobierno de España a trabajar en un marco de regulación de las profesiones del deporte, con el objetivo de **mejorar la situación del sistema deportivo español y ofrecer un servicio seguro y de calidad a la ciudadanía.**

Es por esto que Anecafyde trabajó en un posicionamiento que, recientemente, ha sido aprobado en la pasada XX Asamblea General Ordinaria por representantes de las diferentes universidades que conforman la asamblea, manifestando su voluntad por el diálogo y reivindicando la necesidad e importancia de que la Anecafyde participe en este proceso.

El escrito mencionado anteriormente, reconoce hasta siete profesiones deportivas diferentes; aclara los ámbitos, funciones y cualificaciones necesarias para el ejercicio de cada una de ellas, además de proponer un marco de habilitación para el ejercicio de profesionales sin la cualificación requerida. Las profesiones reconocidas en este documento son: profesor/a de Educación Física, monitor/a deportivo/a, entrenador/a deportivo/a, preparador/a físico/a, entrenador/a personal, readaptador/a físico-deportivo/a y director/a deportivo/a.

Con esto, Anecafyde quiere manifestar la intención de participar de manera activa en las negociaciones para la elaboración del anteproyecto de ordenación de determinadas profesiones del deporte.